



Valparaíso, 25 de agosto de 2025

Oficio N° 1.793/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud. con el propósito de que, en relación con la problemática que afecta a más de 3.000 familias de asentamientos precarios de la comuna de Curanilahue que habitan en terrenos pertenecientes a la empresa Celulosa Arauco y Constitución S.A, tenga a bien informar:

1.- Las razones por las cuales todavía no se ha catastrado a todos los asentamientos precarios de la comuna, así como tampoco a la totalidad de las familias que en ellas habitan; y,

2.- Lo motivos por los cuales no han prosperado las mesas de trabajo que se han constituido en esta materia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ARAUCO, SEÑOR HUMBERTO TORO VEGA.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E2D5CB923BB6DAEC